

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Doce (12) de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

Popayán, Doce (12) de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1763

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede obra memorial a través del cual la parte ejecutada otorga poder a la Dra. ANDREA SANCHEZ GARCIA, por lo que se procederá a reconocer la respectiva personería toda vez que se cumple con lo preceptuado en los artículos 74, 75 y 77 del C.G.P.

Finalmente, y como quiera que la parte ejecutada propuso excepciones el Despacho procederá a correr traslado a la parte ejecutante, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones planteadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería a la Dra. ANDREA SANCHEZ GARCIA, identificada con la C.C. 1.061.797.677 de Popayán y portadora de la T.P. 335.262 del C.S. de la J., para actuar en representación de la parte ejecutada, en los términos y para los efectos reseñados en el memorial poder adjunto.

SEGUNDO: Correr traslado a la parte ejecutante, por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, de las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

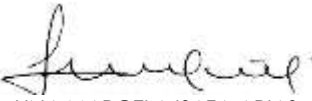
El Juez,

EJECUTIVO
DTE: PROTECCION SA
DDO: CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO
RAD: 2021-00201-00


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
No. 085
De hoy 13 de diciembre de
2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
SECRETARIA

FIJACION EN LISTA

Popayán Cauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Siendo las 8 a.m. de hoy se fija en lista número veintiséis (026) en lugar visible de la página de la Rama Judicial, para correr traslado a la parte ejecutante por un término de diez (10) días de las excepciones propuestas.

La secretaria,



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

TRASLADO EN SECRETARIA:

Hoy Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00 a.m.), empieza a contabilizar en la secretaría del Juzgado, el término de diez (10) días, para correr traslado de las excepciones propuestas.

La secretaria,



LINA MARCELA ISAZA ARIAS